ANDRES MOLINA FERRANDIZ (1 de 1)
ALCALDE
Fecha Firma: 24/03/2025
HASH: 37bfbce1652aa7294cd3ae60c99bce05

Expediente n.º: 1360/2024

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

ANUNCIO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 2025-0201 DE 21-03-2025.

Vista la propuesta del tribunal de selección sobre la aspirante que ha quedado en primer lugar en el proceso de selección para la cobertura fija de la plaza de ENCARGADO/A DE LIMPIEZA (U8/ST/ST18) que ha resultado ser:

Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
SILVIA MUNUERA MUÑOZ	***0250**	**85.20**

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y el artículo *[22/33]* del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

RESUELVO

PRIMERO. Determinar definitivamente la aspirante aprobada que se detalla:

Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
SILVIA MUNUERA MUÑOZ	***0250**	**85.20**

SEGUNDO. Acordar que continúe vigente la bolsa de trabajo de personal de limpieza Exp: 946/2024 por considerar que tiene más componentes y que las aspirantes que han aprobado este proceso sin plaza ya están incluidas en la mencionada bolsa de trabajo.

TERCERO. Publicar la resolución en la sede electrónica/Tablón de anuncios y Boletín oficial de la Provincia de Alicante, requiriendo a la aspirante propuesta para la *formalización del contrato indefinido* la documentación justificativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, en el plazo de Cinco días hábiles desde la publicación del Anuncio de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

CUARTO. Solicitar informe de fiscalización al Departamento de Intervención para el pago de las publicaciones.

Cód. Validación: TWPDF9AMGGS23ELT744P6KWDJ
Verificación: https://callosadensarria.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

QUINTO. Ordenar el Pago al Departamento de Tesorería de las publicaciones.

Lo manda y firma Andrés Molina Ferrandiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Callosa d'en Sarrià, de lo que yo como Secretario doy fe a los únicos efectos de su transcripción en el libro de Resoluciones.

En Callosa d'en Sarrià, en la fecha de la firma que figura al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: TWPDF9AMGGS23ELT744P6KWDJ
Verificación: https://callosadensarria.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2